



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

22 de Diciembre de 2006
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

Carmelo Cascón, nuevo decano del Colegio de Abogados de Cáceres NEGOCIO

Los abogados del Colegio de Ciudad Real esperan la cesión de terrenos para su nueva sede colegial LANZA

Els advocats esperen disposar en breu de la signatura digital EL PERIÓDICO

Cantabria se prepara para asumir Justicia ALERTA

Un grupo de abogados “progresista” quiere suprimir los crucifijos en el Colegio de Madrid LA RAZÓN

El Colegio de Abogados de Barcelona abre las puertas de la Comisión del Turno de Oficio DIFUSIÓN JURÍDICA

La UIBA celebra su 30 aniversario ECONOMIST & JURIST

Juegos 'on line' para la formación del personal de Ibermutuamur

Redacción
profesionales@neg-ocio.com

La consultora de gestión del conocimiento *on line* GEC ha elaborado un innovador proyecto para Ibermutuamur, la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que permite formar a los empleados en valores de calidad de servicio al cliente. Lo más novedoso del asunto es sin duda el que se trate de un juego *on line* que, a través del uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación, ayudan a la formación del personal.

Según la empresa creadora del producto, se ha ideado una

El juego ayudará a los empleados de la mutua a relacionarse con los clientes.

metodología formativa basada en juegos interactivos y de competición *on line* que facilita la máxima implicación del empleado en el proceso de aprendizaje.

Ibermutuamur, por su parte, ha identificado diferentes mensajes críticos en la rela-

ción de la mutua con el cliente, los cuales ha denominado 'momentos de la verdad'. El objetivo del proyecto, liderado por el Comité de Calidad de Ibermutuamur, es conseguir a través de juegos *on line* implicar al trabajador en el cambio de hábitos de trabajo e interiorizar los mensajes clave que la mutua considera más relevantes a la hora de relacionarse con los clientes y usuarios de los servicios.

Según Francesc Fábregas, director de GEC, "este proceso de implicación del trabajador se consolida empleando herramientas 100% *on line*, de elevada interactividad y capacidad pedagógica".

Carmelo Cascón, nuevo decano del Colegio de Abogados de Cáceres

L.O.
profesionales@neg-ocio.com

Carmelo Cascón, abogado cacereño de 51 años, ha sido elegido decano del Colegio de Abogados de Cáceres al obtener el respaldo de 243 votos frente a los 211 del hasta ahora decano, Joaquín Hergueta.

El letrado, cuyo despacho está integrado en la Agrupación Española de Bufetes Hispajuris A.I.E., tomará posesión de su cargo en enero de 2007.

Con amplia experiencia en la gestión colegial, Cascón ha desempeñado en la Corporación los cargos de tesorero y

de delegado del Colegio en la Mutualidad de la Abogacía y en la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita. Asimismo, fue uno de los fundadores del Grupo de Abogados Jóvenes de Cáceres.

El nuevo decano es abogado especializado en derecho mercantil y en responsabilidad civil y seguros. Dentro de su actividad profesional destaca su condición de consejero general de Caja Duero y vicepresidente de su Comisión de Control, así como de varias sociedades del grupo financiero de esta entidad.

En su programa electoral ha propugnado la cercanía del Colegio a su entorno, así



Carmelo Cascón.

como procurar la máxima participación de los colegiados en las actividades de la Corporación.

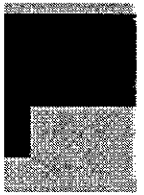
EL ALCALDE DICE QUE SERÁ EN EL MES DE ENERO

Los abogados esperan la cesión de terrenos para su nueva sede colegial

En el Pleno municipal de enero. Ese es el último compromiso del alcalde, Francisco Gil-Ortega, con el decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real, Cipriano Arteche, respecto a la aprobación definitiva de la cesión de terrenos para la nueva sede colegial, el proyecto estrella de la nueva etapa de Arteche y su equipo, que ayer tomaron posesión oficial al frente del

organismo. El reelegido decano aseguró que esa es la fecha que le ha dado el alcalde para dar el visto bueno definitivo a una parcela de 610 metros cuadrados de terreno, en las inmediaciones del nuevo Palacio de Justicia, un enclave "próximo a los juzgados y cómodo para abogados y público en general", dijo Arteche.

(Página 11)



Los abogados esperan para enero la cesión de terrenos para su nueva sede

Arteche toma posesión como decano del Colegio de Abogados 4 años más

BELÉN RODRÍGUEZ / CIUDAD REAL.

En el Pleno municipal de enero. Ese es el último compromiso del alcalde, Francisco Gil-Ortega, con el decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real, Cipriano Arteche, respecto a la aprobación definitiva de la cesión de terrenos para la nueva sede colegial, el proyecto estrella de la nueva etapa de Arteche y su equipo, que ayer tomaron posesión oficial al frente del organismo.

El reelegido decano aseguró que esa es la fecha que le ha dado el alcalde para dar el visto bueno definitivo a una parcela de 610 metros cuadrados de terreno, en las inmediaciones del nuevo Palacio de Justicia del barrio de Larache, un enclave "próximo a los juzgados y cómodo para abogados y público en general", explicó Arteche. En ese espacio el Colegio de Abogados de la provincia quiere levantar una sede en la que tengan cabida no sólo los servicios de asistencia jurídica que ya se prestan, sino la nueva escuela de práctica jurídica por la que, a la vuelta de unos años, en 2011, tendrán que pasar todos los licenciados en Derecho que quieran ejercer como abogados.

Concurso de ideas

El siguiente paso de conseguir los terrenos, para los que el Colegio defiende su condición de "entidad de derecho público que presta un importante servicio a la sociedad", sería lanzar un concurso de ideas, para el segundo semestre de 2007, y encontrar un sistema de financiación razonable "que repercuta lo mínimo en la cuota de los afiliados", subrayó el decano.

Arteche también se refirió a la apertura de nuevos servicios de justicia gratuita, otro de los objetivos que se ha marcado la renovada jun-

ta directiva, y que incluye la puesta en marcha de un servicio de atención a personas con discapacidad y otro de asistencia letrada a la población reclusa.

656.000 euros

En cuanto a las cuentas para 2007, la junta de gobierno aprobó ayer unos presupuestos que superan el medio millón de euros, 656.000, que en su mayoría incluyen los gastos relativos a personal, servicios y Turno de Oficio, y en los que las principales aportaciones provienen de las cuotas de los socios y de la asignación correspondiente al Turno de Oficio. Se trata de unos presupuestos "en sintonía" con los de años anteriores, e incluso 10.000 euros más bajos que



los de el año pasado.

Aunque no hay partida presupuestaria prevista para la nueva sede, Arteche explicó que podría incluirse en caso de ser necesaria.

El nuevo decano compareció ayer acompañado de sus colaboradores más directos, los diputados segundo, tercero y quinto, Elena Gómez Heredia, Ataláfo Solís y Luis Manuel

Cañizares, además del tesorero, Ramón García. Todos, a excepción de Luis Manuel Cañizares, repiten en el cargo tras el proceso electoral que culminó el pasado 20 de noviembre sin que se presentara más candidatura que la de Arteche para dirigir los próximos cuatro años el Colegio Oficial de Abogados de Ciudad Real, uno de los más pujantes

de Castilla-La Mancha e innovadores en cuanto a recursos jurídicos y atención al ciudadano.

900 abogados

En Ciudad Real ejercen unos 900 abogados, 330 de ellos en la capital de la provincia, en la que se encuentra la sede oficial del Colegio y la Escuela de Práctica Jurídica. □

REUNIÓ DEL CONSELL DELS IL·LUSTRES COL·LEGIS D'ADVOCATS DE CATALUNYA

Els advocats esperen disposar en breu de la signatura digital

● Bourgeaud diu que l'experiència espanyola és molt enriquidora

M. F.
ANDORRA LA VELLA

La degana del Col·legi d'Advocats, Maite Bourgeaud, va exposar ahir el desig que el col·lectiu disposi en breu del mecanisme de la signatura digital. Tal com va recordar Bourgeaud, la incorporació de les noves tecnologies a l'exercici de l'advoca-

cia és una de les velles reivindicacions dels lletrats i sembla que ara estan més a prop d'aconseguir-ho.

Precisament, l'experiència còpsada durant les diverses reunions del Consell d'Il·lustres Col·legis d'Advocats de Catalunya, del qual Andorra és país convidat, pot servir a la pràctica per a l'aplicació d'aquestes tecnologies. El Consell celebra una vegada l'any una reunió a Andorra i ahir la degana dels advocats del Principat va mostrar la satisfacció per aquest fet. I és que, tal com va re-

cordar Bourgeaud, aquesta entitat representa un important volum de professionals i l'experiència de què disposa resulta molt enriquidora per al col·lectiu andorrà.

Per la seva banda, el president del Consell, Pere Lluís Huguet, va exposar també que per a l'entitat és molt interessant la participació d'Andorra en les reunions, ja que els professionals andorrans participen de l'experiència francesa i espanyola i això és molt enriquidor per al Consell.

La reunió d'ahir va servir per tancar els pressupostos per a l'any que ve i també per preparar les jornades que el col·lectiu mantindrà el mes que ve i que serviran per reflexionar sobre la situació de l'advocacia. ≡

Modernización de la Administración

Cantabria se prepara para asumir Justicia

Los estudios sobre los sistemas de información y las sedes judiciales mejorarán de forma inmediata la gestión del servicio a partir de 2007, cuando se harán efectivas las competencias en esta materia

ALERTA. Santander

La Dirección General de Justicia, dependiente de la Consejería de Presidencia, está llevando a cabo un completo diagnóstico de la situación y las necesidades de la Administración judicial en Cantabria, antes de que se hagan efectivas las competencias en esta materia en 2007.

De esta forma, el Gobierno de Cantabria pretende obtener información detallada para una mejor negociación de las transferencias, a la vez que diseñará y actuará de forma inmediata sobre los problemas históricos que sufre esta Administración, como son el retraso informático y la dispersión de sus sedes.

Para ello, la Dirección General de Justicia está contando con la participación de todos los sectores implicados: sindicatos, el Consejo General del Poder Judicial, Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (TSJC), fiscalía, abogados y procuradores, entre otros.

Mejores sedes

A partir del estudio relacionado con los inmuebles ocupados por las dependencias judiciales en la región, se han realizado informes sobre el estado de los edificios judiciales y su aptitud y funcionalidad futura. Además, se ha tenido en cuenta en los diferentes estudios los proyectos constructivos previstos por parte del Ministerio de Justicia.

Tras ello, dentro del mismo estudio, el Gobierno de Cantabria está analizando las alternativas de nuevos edificios o de ampliaciones o mejoras de los existentes, incluyendo la posibilidad de una unificación de la totalidad de los órganos judiciales sitos en Santander.

Una de las primeras conclusiones del estudio es la idoneidad de que el antiguo edificio de Tabacalera en la calle Alta acoga la futura sede del TSJC, la Audiencia Provincial y la Fiscalía, una apuesta del Gobierno autonómico en el proceso negociador de las transferencias.

La Consejería de Presidencia prevé con este proyecto liberar 10.000 metros cuadrados para espacios verdes y aparcamiento público, además de poder impulsar con las nuevas funciones administrativas la actividad social y comercial de esta zona de la ciudad de Santander.

Sistemas informáticos

Por otro lado, el Gobierno de Cantabria está realizando en los últimos meses un completo diagnóstico de los sistemas de información de la Administración de Justicia para fijar las necesidades a corto, medio y largo plazo a todos los niveles admi-



Reunión entre el Ejecutivo regional y el Ministerio de Justicia para negociar las transferencias.

ALERTA

Sistemas DVD en todas las salas de vistas

ALERTA. Santander

Aunque todavía no se hayan asumido las competencias, la Consejería de Presidencia ha considerado necesario dotar a todas las salas de justicia de los órganos judiciales de sistemas de grabación en DVD, con el objeto de mejorar las funciones jurisdiccionales que desarrolla el Poder Judicial en Cantabria.

A este material se añaden varios aparatos de videoconferencia, valorado todo ello en 70.000 euros. Esta inversión, según Vicente Mediavilla, resulta "trascendental para seguir profundizando en el proceso de modernización de la Administración de Justicia en Cantabria", que va a permitir contar con "tecnología moderna en el acto de grabación de los juicios orales, sobre todo

de la jurisdicción civil".

Los equipos de videoconferencia se ubicarán, en principio, en la Audiencia Provincial de Cantabria, en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (Torrelavega) y en el Juzgado de Reinosa. Este nuevo equipamiento mejorará la prestación del servicio público de la Administración de Justicia, pues permitirá evitar la suspensión de los actos y realizar diligencias judiciales, declaraciones de partes, testigos o peritos, etc., a distancia, evitando desplazamientos demasiado gravosos, tanto de ciudadanos y fiscales como de forenses, peritos y de internos en establecimientos penitenciarios.

Los 35 equipos de grabación digital se instalarán en todas las salas de vistas de los órga-

nos judiciales de Cantabria.

En el caso del ámbito civil, el único donde es obligatorio este sistema, los nuevos aparatos de grabación digital sustituirán al vídeo, lo que supondrá una importante mejora en la calidad de grabación, economía de almacenaje, así como una mayor comodidad en su manejo. Este nuevo marco de cooperación entre el Gobierno de Cantabria y el Ministerio de Justicia se añade a otros ya existentes con anterioridad, como la formación informática de jueces, magistrados, miembros del Ministerio Fiscal, secretarios judiciales y miembros del Instituto de Medicina Legal, y el suscrito con el Consejo General del Poder Judicial para instruir a jueces y magistrados destinados en la comunidad autónoma.

dios adecuados", ha dicho.

En este sentido, el consejero de Presidencia ha destacado que cuando se produzca de forma efectiva el traspaso, el Gobierno regional "tendrá encima de la mesa un diagnóstico exhaustivo de la situación actual, que incluye un estudio comparativo de

otras comunidades, una propuesta para cuando se produzca la situación transitoria, junto al diseño de sendos modelos de servicios y otro de sistemas de información".

En el diseño de este modelo se incluirán, según el consejero, "soluciones tecnológicamente avanzadas que permitan facilitar el trabajo de los empleados de la Administración de Justicia y, en consecuencia, la mejora del servicio al ciudadano al lograr un trabajo más ágil y eficaz". Asimismo, se diseñará una cobertura informática segura y fiable con servicios accesibles, tanto desde la red interna como desde internet, fomentando la comunicación y la interactividad entre Administración y ciudadano.

De este modo, el Gobierno de Cantabria tendrá las herramientas suficientes para, una vez asumidas las competencias de Justicia, solucionar "uno de sus problemas más graves como es el retraso informático".

Mediavilla ha recordado que año tras año sindicatos y poder judicial coinciden en afirmar que la utilización de las herramientas informáticas dista de ser satisfactorio, lo que "resulta trascendental para el correcto desempeño de la actividad jurisdiccional y para un servicio satisfactorio al ciudadano".

nistrativos: organizativo, tecnológico, de recursos y jurídico-procedimentales. Se trata, según el consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, Vicente Mediavilla, de un completo trabajo de estudio para modernizar la Administración de Justicia, implantando

con prontitud toda una política de mejora de las herramientas informáticas.

"Las nuevas tecnologías son necesarias para que las comunicaciones sean fluidas y exista una conexión entre los distintos órganos jurisdiccionales, pero tenemos que contar con los me-

Un grupo de abogados «progresista» quiere suprimir los crucifijos en el Colegio de Madrid

La Junta General debate hoy la propuesta de la Asociación Libre de Abogados, que pretende eliminar «todo símbolo religioso» y que arremete contra los Legionarios de Cristo ■ La iniciativa puede recibir un rechazo muy mayoritario

El Colegio de Abogados de Madrid debate una propuesta que pretende sumar a esta institución a la corriente laicista.

F. Velasco

MADRID.- Algunos colegios públicos han comenzado una ofensiva laicista para eliminar todo símbolo religioso de los centros educativos, y, en concreto, los belenes y villancicos. El resultado ha sido dispar, pues mientras la directora de uno de esos colegios tiró directamente a la basura las figuras que habían realizado los alumnos, en cambio, en otro el director tuvo que plegarse a la presión de los padres y dar marcha atrás de su decisión de suprimir el popular «Nacimiento». Ahora, el debate llega al propio Colegio de Abogados de Madrid, una de las instituciones con más tradición y raigambre de la capital de España. Una asociación de abogados «progresista» se ha encargado de que la Junta General del Colegio que se celebra hoy tenga encima de la mesa una proposición de suprimir todo lo que «huela» a religioso dentro de esa corporación.

La proposición ha sido presentada por 37 miembros de la Asociación Libre de Abogados (en Madrid hay unos 46.000 colegiados), y en ella se pide, taxativamente, la retirada «de todo símbolo religioso que se encuentre en el Colegio, y especialmente, del crucifijo existente en los actos de promesa o jura por los nuevos colegiados de acatamiento a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico y normas deontológicas de la profesión».

La justificación para esta iniciativa radical, según se señala en el texto presentado, en el hecho de que el Colegio es una «entidad de carácter aconfesional, según se establece en el artículo 5.2 del texto de los Estatutos».

Aconfesionalidad y tradición

De esta forma, la citada asociación de abogados sostiene que esa aconfesionalidad «resulta incompatible con la existencia de símbolos religiosos en los actos públicos celebrados en esa corporación».

Sin embargo, ese mismo precepto también recoge que «haciendo honor a sus tradiciones seculares, el Colegio mantendrá los patronatos y conmemoraciones que han acom-



El Crucifijo también está presente en las dependencias del Tribunal Supremo

pañado a su trayectoria histórica desde su fundación».

Pero ese grupo de abogados no sólo quiere que del colegio desaparezca todo rastro de signos religiosos (que llevan «toda la vida», según fuentes de la propia corporación),

sino que, además, pretende anular los convenios de colaboración con una universidad madrileña por un mero hecho de pertenecer a una congregación religiosa.

En concreto, se acaba por revocar los acuerdos suscritos entre el

Colegio de Abogados y la Universidad Francisco de Vitoria, «por los cuales esta institución propiedad del grupo ultracatólico Legionarios de Cristo utiliza las aulas de nuestro Colegio para impartir cursos de Derecho».

La Complutense eliminó hace dos años la Biblia y la cruz en sus eventos públicos

R. N.

MADRID.- La iniciativa adoptada por el Colegio de Abogados de someter a votación de sus miembros la eliminación de los símbolos religiosos en sus actos no es nueva en España. Hace dos años la Universidad Complutense de Madrid decidió suprimir la Biblia y el crucifijo de sus actos públicos, en una interpretación de la libertad ideológica y religiosa y de la aconfesionalidad que plantea el artículo 16 de la Constitución.

Así fue aprobado por su Consejo de Dirección (compuesto por el

rector, los vicerrectores, el gerente y el secretario general en otoño de 2004. De esta forma, y para dar «cumplimiento a la separación Iglesia-Estado que plantea el artículo 16 de la Constitución», se decidió que en cualquier acto que organiza la Universidad «no hubiera ningún tipo de signo religioso», aseguraba entonces el secretario general de la Complutense, Julio González.

Ésta es una «sensibilidad generalizada de todo el equipo de Gobierno» donde sobre este tema, «no hay discusión». La propuesta laicista de la Universidad llega hasta las fórmulas que se deben utilizar para

comprometerse con el cargo. «Para respetar la intimidad no debemos tener conocimiento de si la gente promete o jura y por eso el quipo de Gobierno sólo manifestó su compromiso».

Con su interpretación, el Consejo de Dirección olvidó que la Constitución también insta a los poderes públicos a que «tengan en cuenta las creencias de la sociedad española» e invitó a que mantengan «relaciones de cooperación con la Iglesia católica y las demás confesiones».

La idea de reducir la religión exclusivamente a la esfera de lo privado también puede tener repercu-

La ola de laicismo que azota España

La última instrucción pastoral aprobada en la asamblea plenaria de la Conferencia Episcopal Española ya advertía de la ola de laicismo que está sacudiendo a España. En concreto, los prelados advertían de que «España se ve invadida por un modo de vida en el que la referencia a Dios es considerada como una ineficiencia en la paciencia intelectual y en el pleno ejercicio de la libertad. El documento afirma que «parece que la unión con Dios y a la altura de los tiempos es manifestarse como agnóstico y partidario de un laicismo radical y del relativismo moral como única mentalidad compatible con la democracia». Se trata de la voluntad de prescindir de Dios en la visión y la valoración del mundo».

Pero la Asociación Libre de Abogados no sólo refleja su petición, sino que también aprovecha la propuesta para arremeter contra los Legionarios de Cristo, a los que cataloga como «secta», y contra su fundador, el padre Marcial Maciel,

siones en otras realidades de la vida académica como las capillas universitarias o la cátedra de teología. Pese a esta decisión, la Universidad Complutense mantiene «buenas relaciones con la Conferencia Episcopal y la cátedra depende de un convenio que se respeta totalmente».

No es la primera vez que el rector Carlos Berzosa muestra su postura contraria a cualquier signo religioso. En 2004, en un chat universitario y como respuesta a una pregunta formulada por una alumna sobre las capillas y la expresión de la fe en la universidad, el rector respondió con rotundidad: «Considero que la Universidad es una institución laica y que, por tanto, no debe dar cabida a ninguna religión, si bien, por el pasado, la Complutense tiene capillas católicas, pero eso creo que no es deseable».

«apartado por la propia Iglesia Católica de la función sacerdotal por la multitud de denuncias de pederastia».

Decisión previa

Sin embargo, según distintas fuentes consultadas ayer por LA RAZÓN auguraban un rotundo fracaso a esa proposición, ya que es muy probable que sea rechazada de plano y ni siquiera sea debatida.

En primer lugar, los asistentes a la Junta General —convocada para debatir los presupuestos del Colegio para el próximo año— se tendrán que pronunciar sobre si se admite a trámite la propuesta, y sólo si ésto ocurre se entrará en el fondo, es decir, en el debate. «Lo probable es que no se admita trámite, y asunto acabado, y,

El lenguaje utilizado en la iniciativa ha causado malestar en muchos colegiados

La misma asociación propuso eliminar la misa por los abogados fallecidos

además, el tono de la propuesta es hasta ofensivo», señalaron las fuentes consultadas, quienes recordaron que la Asociación Libre de Abogados también ha pedido la supresión de la tradicional misa anual por los colegiados fallecidos o que se no celebrara el «día de la patrona», la Inmaculada Concepción.

Por primera vez, se permite el voto delegado en la Junta General. Es decir, que un colegiado puede votar por un varios letrados, con lo que el resultado lo decidirán también quienes hayan optado por «ceder» su voto a los asistentes a la citada junta.



-Acceso Directo a sus Revistas-

-Acceso Directo a las Bases

Hoy Viernes 22 de Diciembre 2006 09:02:00

**Economist
& Jurist**

Google

Noticias Jurídicas

[Página Principal](#)

[Histórico](#)

@ enviar a un amigo

[Noticias de Hoy](#)

El ICAB abre las puertas de la Comisión del Turno de Oficio

21-12-2006



La Comisión del Turno de Oficio del ICAB comunica vacantes para letrados especializados en el área penal y violencia doméstica, familia, civil y mercantil, laboral y administrativo

En un comunicado hecho público hoy, el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) invita a los colegiados catalanes a colaborar con la Comisión del Turno de Oficio, enviando una comunicación "con las consideraciones que estiméis necesarias, y haciendo constar aquellas materias en las cuales estáis especializados".

"Los miembros de la Comisión -continúa el comunicado- son designados directamente por la Junta de Gobierno, como a Comisión delegada de esta, por un periodo de dos años, con carácter reelegible, siendo requisito indispensable con el fin de poder formar parte estar inscrito al servicio de Defensa de Oficio". Sus tareas comprenden, entre otros, "el seguimiento del Servicio del Turno de Oficio y propuesta de medidas para su óptimo funcionamiento, el establecimiento de criterios de funcionamiento, elevar propuestas a Junta de Gobierno y la resolución de expedientes vinculados con las designaciones efectuadas por Turno de Oficio".

Así, el ICAB señala que "es preciso cubrir 11 vacantes en las siguientes especialidades: 3 especializados en el área penal y violencia doméstica, 1 del área de familia, 4 del área civil y mercantil, 3 del área laboral y administrativa".

del mundo jurídico

>>> Recordamos lo más esencial de la tasa judicial

La tasa Judicial fue impuesta mediante la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, constituyendo el **hecho imponible** propio para su devengo el **ejercicio de la potestad jurisdiccional, a instancia de parte, en los órdenes jurisdiccionales civil y contencioso-administrativo**, mediante la realización de los siguientes actos procesales:

- La interposición de la demanda en toda clase de procesos declarativos y de ejecución en el orden jurisdiccional civil, así como la formulación de reconvencción.
- La interposición de recursos de apelación, extraordinario por infracción procesal y de casación en el orden civil.
- La interposición de recurso contencioso-administrativo.
- La interposición de recursos de apelación y casación en el ámbito de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Con carácter general, son **sujetos pasivos** de la tasa quienes promuevan el ejercicio de la potestad jurisdiccional según lo citado, sin embargo, se contemplan las siguientes exenciones:

1º.- Exenciones Objetivas:

- La interposición de demanda y la presentación de posteriores recursos en materia de sucesiones, familia y estado civil de las personas.
- La interposición de recursos contencioso-administrativos y la presentación de ulteriores recursos en materia de personal, protección de los derechos fundamentales de la persona y actuación de la Administración electoral, así como la impugnación de disposiciones de carácter general.

2º.- Exenciones subjetivas. Están, en todo caso exentos del pago de la tasa:

- Las entidades sin fines lucrativos que hayan optado por el régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Las entidades total o parcialmente exentas en el Impuesto sobre Sociedades.
- Las personas físicas.
- Los sujetos pasivos que tengan la consideración de entidades de reducida dimensión de acuerdo con lo previsto en la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades.

El conflicto sobre el deber o no del pago de la tasa radica en qué sucede si una **entidad es extranjera** (no residente en España), que no tenga la condición de reducida dimensión, debe pagar dicha tasa, la respuesta debería, *strictu sensu*, entenderse afirmativa en aras del texto legal que así la regula.

Si bien las entidades no residentes no son sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, la tasa es clara, exime de su pago a las entidades "exentas" del pago del impuesto, pero no exime a las "no sujetas", como sería el caso de las no residentes.

Es por ello que procede, en estos casos, el pago de la citada tasa judicial ya que las iteradas no son sujetos exentos de su pago y si son, por otro lado, entidades sujetas, y no olvidemos que el responsable de su falta de pago es, en todo caso, el sujeto pasivo, esto es, quien ejercita la acción ■

Sonia Arean. Abogada

Departamento Jurídico Ibáñez & Almenara Abogados y Economistas

>>> La UIBA celebra su 30 aniversario

La Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados ha celebrado recientemente su 30 aniversario con una serie de actos conmemorativos en los que han estado presentes altos representantes del mundo de la justicia, tanto españoles como iberoamericanos. Los actos desarrollados a lo largo del mes de octubre han sido de lo más variado, desde la presentación de la FIA en Segovia, pasando por el Acto Institucional celebrado en la Universidad de Alcalá de Henares y la imposición de la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al Presidente de la UIBA y Decano del ICAM Luis Martí Mingarro. Asimismo, se entregó el IV premio UIBA por toda una trayectoria profesional al servicio del Derecho y la Justicia a Don Reynaldo Peters de Bolivia. Los actos culminaron con una Audiencia en el Palacio de la Zarzuela, presidida por su Majestad el Rey ■

Un estudio revela que los Jueces son los profesionales del Derecho más valorados en la ciudad de Zaragoza

El mismo estudio arroja también otras conclusiones relacionadas con el mundo de la justicia, entre otras:

- La mitad de los ciudadanos ha contratado los servicios de un abogado en alguna ocasión.
- Más de la mitad de los zaragozanos prefiere "un mal acuerdo que un buen pleito".
- Familias y Sucesiones son las materias sobre las que se realiza el mayor número de consultas ■ **Illex Abogados**